Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Como Esno. del Rey Nro S. pco. del numo. y mao. del Ayuntamto de la Villa de Zehegin Certifico q. oy dha fha Presento ante la Rl. Justa. de ella Fern.do Lopez, Caba. de Esquadra en el Regmto. Provl. de este Reyno, y presento la Carta del tenor siguiente

Muy S.or mio: El S.or Inspector Gral del Cuerpo de Milicias Provinciales de España, manda q.e los Pueblos contengan en el Almanaque de esta Capital todos los Casacas, Supas, y Calzones de Dhos Regimientos en la forma que estan, sabiendo estoy presente, para la tropa, q.e hace el Destacam.to del Fuerte de Adra, y Consequtr Contra Providencia deseando la mas Pronta Execucion (Dios Guarde a V.m.as Años) Cartagena, y Octubre 8 de 1765 = El Mariscal de C.po Conde de Mompox y Sorr.no = Sor Dn Ant.o Ataona = Para q.e en Virtud de Real Orden de S.M. (que Dios Guarde) Consejo, Justicia, y Regimiento de las Villas de Caravaca, Zehegin, Moratalla, Mula, Bullas, y Pliego Remitan a su original que debolbia a su Conductor Con nota de haverla dado, y cumplido, pr.a q.e Conste en ella a seis de Dic.re de mil Setecientos Sesenta y Seis — — —

Martin Manuel Lorenzio